

LA LIBERTAD

DIARIO POLÍTICO, COMERCIAL Y NOTICIOSO
ORGANO DEL PARTIDO NACIONAL

ALBERTO SOUMASTE
Remates y Comisiones
Calle 18 de Julio núm. 99 — Mercedes

AÑO 1

MERCEDES, SABADO 7 DE SEPTIEMBRE DE 1907

NÚM. 128

F. Arboleya y Arboleya

DIRECTOR

FEDERICO CASTELLANOS
REDACTORFELIPE PENDOLA
ADMINISTRADORSalto, Ministro y L. M.
Calle 18 de Julio esq. Montevideo

LA LIBERTAD

La Unión partidaria

Nuestro estimado colega *La Unión de Trinidad* continua insistiendo en su patria propaganda en pro de la unión de nuestro partido.

Al logro de ese postulado anhelado por todos los nacionalistas sinceros, consagra uno de sus editoriales últimos, del que reproducimos el siguiente párrafo resaltante de verdad y argumentado, con muy sensatas consideraciones sobre las que deben meditar todos nuestros correligionarios:

Si el Partido Nacional es, antes que todo, una colectividad de ideales cívicos definidos y robustos; si la "deus ex machina" de su existencia como colectividad política y social es hacer prácticos los postulados más altos de la moral y del bien público; si sus aspiraciones no son otras que las muy nobles y legítimas de salvar al país, del desacuoso administrativo y político a que lo han conducido las absurdas y aberraciones mostruosa de eso que se ha caracterizado con el nombre de «política y goberno de partido», negación perentoria de los principios republicanos; si sus anhelos no son sino los muy hondos de propender a afianzar el funcionamiento armónico de las instituciones democráticas, que informan el espíritu de nuestro código, organizando y robusteciendo la vida intensiva del comienzo, que es el escabel de la soberanía; si su programa positivo en la acción cívica no es otro que el hermosamente luminoso de 1872 y el más amplio de 1906, entendemos un verdadero crimen de lealtad y un verdadero crimen de lealtad partidaria, mantener escisiones en sus filas que quebrantan las fuerzas que puedan hacer efectivos esos principios solidables de vida democrática y puedan encarnarlos enérgicamente en nuestro ambiente nacional.

Representación Nacional

Minería microscópica

Con fecha 2 del corriente el gobierno puso el cumplimiento á la ley que determina el número de diputados que corresponderá á cada departamento en la próxima legislatura.

He aquí los términos en que está comprendida dicha ley:

Artículo 1.o El Departamento de Montevideo elegirá veinticuatro diputados, el de Canelones ocho; San José, Colonia, Florida, Salto y Paysandú, cuatro representantes respectivamente.

Los Departamentos de Soriano, Río Negro, Artigas, Rivera, Cerro Largo, Treinta y Tres, Rocha, Maldonado, Minas, Durazno y Tacuarembó, elegirán tres diputados cada uno.

El Departamento de Flores elegirá dos diputados.

Art. 2.o Cada elector votará por tantos representantes y suplentes como el Departamento.

El resultado se verificará en la forma

que determina la actual Ley de Elecciones, correspondiendo las tres cuartas partes de la representación á la mayoría y la cuarta parte á la minoría en los Departamentos de Montevideo, Canelones, San José, Florida, Colonia, Salto y Paysandú; y los dos tercios á la minoría más votada y el tercio á la minoría, en los Departamentos de Soriano, Río Negro, Artigas, Rivera, Cerro Largo, Treinta y Tres, Rocha, Maldonado, Minas, Durazno y Tacuarembó.

En el Departamento de Flores, para que la minoría tenga derecho á representación, deberá alcanzar un número de votos, por lo menos igual á la mitad del total de sufragios de la mayoría.

Art. 3.o La minoría tendrá derecho á representación, si sus candidatos alcanzan el cuarto ó el tercio del total de votos emitidos, en los Departamentos que la ley asigna el cuarto ó el tercio de representación respectivamente.

Es, sin disputa, una representación bastante pobre la que se le asigna á nuestro partido en el conjunto de los diez y nueve departamentos en que se divide la república, pues en un total de ochenta y nueve diputados, vendrá á corresponderle solo veinticuatro en el supuesto que en todos los departamentos obtenga el cuarto y el tercio que exige la ley para sacar triunfantes sus candidatos.

Con justísima razón el senador señor Ros expresó en el alto cuerpo a que pertenece que con esta ley se ha hecho como con todas las cosas una cuestión partidaria y que no pasaba de ser una ley de monopolio!

Y que en presencia de ésto y de otras muchas cosas en que se revela el absolutismo del partido del poder, haya quien proclame que «un nuevo rumbo debe imprimírse á la propaganda y á las decisiones de la colectividad nacionalista.»

Cuando nuestros correligionarios dejarán de ser liricos y de hacerle el caldo gordo al adversario tradicional!

Frases patrióticas

Pero frases solamente

Uno de los secretarios del estado, el doctor Terra, en un banquete que le fué ofrecido en Paysandú, á su paso por esa ciudad de regreso á la capital, dijo (según así se expresa en un telegrama), que los deberes del jefe político no debe ser sólo buen administrador y cumplidor de los deberes de las funciones que se le encomiendan, sino elemento de concordia entre los intereses y opiniones encontradas para ayudar al gobierno en su obra política, leal y amplia entre los orientales.

Son sin duda muy patrióticas y alegorías las frases del ministro doctor Terra, y no tenemos derecho á dudar de su veracidad con que han sido expresadas.

Pero, hasta este momento, y tomando como ejemplo lo que ocurre en nuestro departamento, no vemos que los jefes políticos llenen realmente la aspiración manifestada, constituyéndose en elementos de concordia para ayudar al gobierno en su política leal y amplia que no pasa de ser hasta ahora una simple promesa.

Interesa dejar constancia de ésto, deseo que las manifestaciones del doctor Terra de frases hermosas y patrióticas pasen á convertirse en hechos reales y positivos pues entonces la leal y amplia política del gobierno se verá apoyada y prestigiada por todas las fuerzas vivas del país, que anhelan y es un anhelo mantenido de tiempo y siempre malogrado, una era de concordia y de fraternidad verdadera.

Ordenanza sobre Higiene

El Consejo Departamental de Higiene de Trinidad ha elevado al Nacional, para su debida aprobación, una ordenanza so-

bre expedio y revisión de las leches — inspirada en el deseo de cortar los abusos que allí como en todas partes donde no se ejerce control alguno cometan los expendedores poco escrupulosos que son los que más abundan por desgracia.

La iniciativa del consejo de higiene trinitense es muy plausible y cuando menos prueba que se toma interés en robar de las garantías más elementales los alimentos que consume la población una de las principales misiones de esas corporaciones aunque no por todas cumplida con el celo y rigurosidad que lo exige la salud pública y las bien entendidas convivencias de la sociedad.

ESCUCLAS NOCTURNAS PARA ADULTOS

Proyecto de ley

Se ha repartido entre los miembros del honorable senado el proyecto de ley informado por la comisión de legislación relativa á la fundación de escuelas nocturnas para adultos en todos los departamentos de la república.

He aquí las disposiciones del referido proyecto:

Artículo 1.o Autorízase al Poder Ejecutivo para instalar una escuela nocturna para adultos en cada Departamento de Campaña y diez en el de Montevideo.

Art. 2.o El Poder Ejecutivo remunerará de rentas escolares, los servicios de los maestros que dirijan esos cursos con una asignación de cuarenta pesos y les de ayudas con veinticinco pesos mensuales.

Facilitase al Poder Ejecutivo para que, si lo cree conveniente, utilice además profesores especiales, con una asignación equivalente al sueldo de maestro de segundo grado.

Estas asignaciones serán acumuladas á cualquier otro sueldo, sin que en ningún caso pueda su suma exceder de trescientos pesos mensuales.

Art. 3.o Autorízase al Poder Ejecutivo para invertir de las mismas rentas hasta la suma de cinco mil pesos (\$ 5.000) anuales, en la compra de útiles, limpieza y cuidado de las escuelas, y por una sola vez la suma de doce mil pesos (\$ 12.000) para la compra de aparatos de proyección, materiales de ciencia, etc. creativa y otros útiles que considere necesarios para hacer a mena y atraer a esta clase de enseñanza.

La comisión de legislación del senado pone una pequeña modificación al proyecto elevado de la cámara popular; y formalándola expresa lo siguiente en su informe:

El Poder Ejecutivo propuso en su proyecto de ley un sobre sueldo reducido á \$ 20 y \$ 10 mensuales respectivamente, á los maestros y auxiliares que prestan sus servicios en estas escuelas. La Honorable Cámara de Representantes aumentó esas asignaciones á \$ 40 y \$ 25 respectivamente, y al mismo tiempo dispuso facultar al Poder Ejecutivo para utilizar los servicios de profesores especiales siempre que lo creyere conveniente, con una asignación equivalente al sueldo de los maestros de segundo grado.

Vuestro Comisión juzga muy razonable esto último, pues tiene en vista el desarrollo y las necesidades que alcanzará seguramente muy pronto esa enseñanza — pero juzga que si las nuevas escuelas han de ser servidas por los maestros del actual personal enseñante y en la forma modesta de toda obra que comienza, el sobre sueldo fijado por la Honorable Cámara es excesivo.

Cuarenta y veinticinco pesos no ganan en la actualidad muchos maestros y au-

xiliares que trabajan 4 ó 5 horas por día y no serían justo asignarles á título desproporcionado á los maestros de estas nuevas escuelas, que solo dictarán clases de una hora ó hora y media durante la noche.

Vuestro Comisión, buscando términos medios, fija esos sobre sueldos en \$ 25.00 para los maestros y \$ 15.00 para los auxiliares.

En virtud de lo expuesto, vuestro Comisión propone enmendáis el inciso 1o. del artículo 2o. en la siguiente forma: «El Poder Ejecutivo tomará de rentas escolares, las sumas destinadas á tributar los servicios de los maestros y de los ayudantes que dirijan esos cursos, fijándose en \$ 25.00 la remuneración mensual de los primeros y \$ 15.00 la de los segundos.»

NOTICIAS

CAMPÓ

En la estación Pampa del Ferrocarril á Rivera, sobre la costa del Arroyo Malo departamento de Tacuarembó, se arrinca un campó flor de tres mil cuadras con potreros y poblaciones.

Para tratar de ésta con el señor Domingo Barrandeguy 6 en Montevideo el doctor Salvador T. Milana, Canelones 181.

Interés á las Familias

En la corriente semana llegará á Mercedes la modista Anita Lacassagne quien porta de un novedoso surtido de sombreros, señados á la última moda, y variedad de formas y adornos para señoras y niñas.

v S 20

ALFALFA

De buena calidad y en cantidad, para vender al detalle y al por mayor, á precios ventajosísimos, tiene en depósito, en esta ciudad Jacinto Prunell, con quien pueden entenderse las personas que necesiten de esa clase de forraje.

15 pbs.

Escolares

La dirección general de instrucción pública, en su sesión del día 5 del corriente, adoptó las siguientes resoluciones relacionadas con la administración escolar de nuestro departamento:

— Disponer, de acuerdo con lo informado por el inspector nacional, la refundición de las escuelas de primer grado número 11 y de 2.o grado número 7, para niñas, de Mercedes.

La comisión departamental respectiva propondrá oportunamente la maestra que ha de dirigir provisionalmente el establecimiento.

— Disponer, de acuerdo con lo ordenado por la superioridad, que la comisión de instrucción primaria de Soriano ponga á la señorita Juana Sangainetti en posesión del cargo de ayudante efectiva de la escuela número 11 de Mercedes, que quedó vacante por renuncia de la señorita Zamora.

Registro de embargos

La nueva oficina de Registro de Embargos e Interdicciones se ha instalado en la calle Treinta y Tres núm. 97 (Montevideo).

El nuevo director de ese Registro, es el señor Benjamín C. de Oliveira función ahora con estas bases:

1.o La oficina no da informaciones si no por medio del certificado, el cual debe ser pagado, en todo caso, previamente.

2.o Sin perjuicio de lo establecido en la base anterior, se anticipará el dato si preciso.

3.o Cuando la oficina envíe el certificado por correo, el que lo solicite pagará además y previamente el valor del porte simple ó recomendado.

4.o No se hará anotación alguna en los libros del Registro, sin que ella sea ordenada en virtud de un oficio firmado por la autoridad competente.

Québrato!

Participan del Salto que un mal intencionado — si á ustedes les parece mejor — un bruto, encapado de lo mismo, dispara dos tiros de revólver contra el tren que va del Salto al local de la Exposición.

Felizmente no hubo desgracia.

Guillermo Ferrero

He aquí algunas noticias relacionadas con la visita del ilustre sociólogo italiano.

Una comisión irá recibirla á bordo, acompañándolo hasta su alojamiento. En la tarde de su llegada, se efectuará en su honor una recepción en el Teatro para cuya actuación se repartirán invitaciones especiales. El ilustrado historiador asistirá acompañado de su esposa, la doctora Gina Mombroso, hija del célebre criminista.

Las conferencias se realizarán en el Teatro Solís. Serán, como en Buenos Aires, pagas, pero los precios fijados por el Comité son muy modicós. El abono á las tres conferencias será el siguiente: palcos bajos y balcones, \$ 8; sillones y tertulias, balcon, \$ 3. Por conferencia: palcos, \$ 3; sillones y tertulias, \$ 1.20 tertulias altas, ps. 0.80; luneta de cazuza y paraiso, con entrada, ps. 0.40 y entrada solamente, ps. 0.30; entrada general, ps. 0.60.

La Exposición del Salto

Las ventas realizadas hasta el día 4, alcanzaron á \$ 15.000.

El señor Alejandro Victorica, de la firma Victorica y Muñoz, ha vendido por valor de \$ 100.000.

El toro Hereford, importado por el señor W. Young, fué vendido en \$ 2.050. Fué el que disputó el campeonato al doctor Gallinal.

Se vendió en \$ 1.900 un carnero Ramboillet de la cabaná de don Miguel Bidart.

Sociales

Los japoneses son apasionadísimos por el teatro.

Una familia, que viva con 15 yens al mes (75 francos), es muy capaz, y sucede generalmente, de gastarse 50 en un solo día de espectáculo y arreglarse para vivir con los otros 25.

Las representaciones comienzan á las 6 de la mañana y terminan á las 10 ó 11 de la noche, cuando no dura hasta la madrugada del día siguiente.

En los teatros japoneses no hay telón, sino una cortina que se corre como un portero. Los actores entran en escena atravesando la platea por una especie de plataforma colocada á la altura de la cabeza de los espectadores. La admiración del público por los cómicos es extraordinaria: basta decir que se hacen palear hasta la conversación de las personas que desean satisfacer su gusto de hablar con los actores.

Otra particularidad curiosa de los espectáculos japoneses es en los cafés conciertos la narración de historias de individuos del mismo público. Son muchos también los escritores que recitan públicamente sus obras, aun inéditas.

— En las severidades de la corte inglesa, sólo se considera libre y feliz Eduardo VII cuando puede fumarse en la intimidad tranquila una pipa; su pipa predilecta, gruesa, fuerte, hecha de raíz de haya, sin adorno alguno.

Naturalmente no la fuma delante de ningún indiscreto.

—Es muy feo—dice el monarca—ver a un rey con la pipa en los labios.

Y suspira.

Pero, se afirma que en sus viajes no la olvida. Hecha expresamente para él, es uno de sus mayores encantos.

—Regresó ayer de Bahía Blanca y mañana sigue para su residencia en Puntas de San Salvador el señor Pedro Sangen.

—Procedentes de sus respectivos establecimientos de campo, nos visitan nuestros buenos amigos y excelentes correligionarios, señores Leopoldo Fernández y Rómulo Méndez.

La tumba de Cyrano

La prensa de París da cuenta de que la comisión municipal del Viejo París ha decidido hacer excavaciones en un terreno de la calle Charonne para buscar la sepultura de Cyrano de Bergerac.

En efecto, el famoso literato espada chin no era gáscón pero si parisense: nació en el barrio Saint Sauveur su nombre de Bergerac era el de un dominico del valle de Chevreuse. Fue enterrado en la iglesia de la comunidad dominica de las Hijas de la Cruz, cuya priora, sor Margarita de Jesús era tía de Cyrano.

Los datos para proceder a la excavación son tan prolíficos que se tiene la certidumbre de hallar el féretro buscado.

Ganaderas

Durante la segunda quincena de Agosto, se vendieron en la Tablada Oficial del Norte, los siguientes lotes de ganado especial.

De la Colonia—De la estancia de "Martín Chico", 168 novillos Durham con peso de 612 kilos cada uno, a \$ 0.055 el kilo, más 1 \$ por cabeza, ó sea a razón de \$ 34.66.

Del establecimiento de Bianchi Huos, 91 novillos Durham con peso de 520 kilos cada uno, a \$ 0.055 el kilo, ó sea a \$ 28.90.

De San José—Del establecimiento de la sucesión de Mascarones 44 novillos Durham y Hereford con peso de 567 kilos cada uno, a pesos 0.055 el kilo, ó sea a \$ 31.18.

De Tacuarembó—Del establecimiento de la sucesión Faustino Quadros 72 novillos Durham y Hereford con peso de 534 kilos cada uno, a \$ 0.055 el kilo, ó sea a \$ 29.37.

De Soriano—De la estancia «Los Altos», 85 vacas Hereford con peso de 493 kilos cada uno, a \$ 0.055 el kilo, ó sea a \$ 27.11.

Del establecimiento de P. Zabalúa, 61 novillos Durham con peso de 537 kilos cada uno, a \$ 0.055 el kilo, ó sea a \$ 29.53.

De Florida—Del establecimiento de S. Irureta Goyena, 55 novillos Durham con peso de 528 kilos, a \$ 0.055 el kilo, ó sea a \$ 28.93.

Del establecimiento de Santos Urioste 160 novillos Durham con peso de 643 kilos cada uno, a \$ 0.06 el kilo, ó sea a \$ 38.58. Parva exportación.

De Paysandú—Del establecimiento de Luis J. García 10 vacas Hereford con peso de 552 kilos cada una, a \$ 0.055 el kilo, más 1.00 por cabeza, ó sea a \$ 31.36.

—En el mismo centro se vendieron el día 4 los siguientes lotes remitidos de su departamento:

36 novillos remitidos por P. M. Mac Culloch y vendidos por José Vigholi a \$ 27, carne buena, mestiza, para abasto.

41 vacas, remitidas por R. S. Real y vendidas por Juan J. Aburto a \$ 15, carne buena, mestiza, para abasto e interior.

Un Planchon que plancha

Se encuentra en nuestra imprenta, a disposición del comerciante don Atilio Casinoni a quien le es dirigida desde Montevideo, una carta que fué entregada con otra correspondencia en un dominio en que nadie tiene que ver el señor Casinoni.

Ejemplos de éstos podíamos citar a más de media docena por día.

Obra del Cartero Planchon que como se ve plancha de lo lindo aunque el infi-

lizno tiene la culpa sino quienes recomiendan y aceptan esta clase de empleados aparentes para una caballeriza y no para manejar la correspondencia del público.

Planchon no sabe leer.

Y es cartero del correo de Mercede!

El doctor de Herrera

Desde ayer se encuentra en Fray Bentos nuestro distinguido corregionario el doctor Luis Alberto de Herrera, director de «La Democracia» y diputado por Montevideo.

Probablemente mañana trasladaráse a nuestra ciudad.

Le anticipamos nuestro afectuoso saludo.

Suceso trágico

Refiere un diario de Paysandú, que el joven Gentil Larrosa que iba en el expreso con destino al Salto, al detenerse el tren en la Estación Paysandú, se disparó un tiro de revolver sobre la sien de recha, muriendo en el acto.

Larrosa no dejó nada escrito; pero el señor Enrique Silveira que lo acompaña ba, manifiesta que el extinto era neurá tónico y que otra vez había atentado contra su existencia en la República Argentina.

El suicida era hijo de un respectable hacendado del Salto.

El combate

Hemos recibido el primer número de este nuevo colegio que acaba de aparecer en San José bajo la dirección del distinguido periodista señor Guillermo Aronga Cuganda.

El Combate se alista bizarramente en las filas de la prensa nacionalista.

Nuestro afectuoso saludo y nuestros votos más sinceros por su creciente prosperidad.

Remate

Remate de mercaderías y muebles, mañana a las 9 en la casa calle 18 de Julio esq. Paysandú.

Hôtel Comercio

Paro mañana este acreditado establecimiento ofrece el siguiente menú:

COMIDA

Fiambrés: Pejerrey en escabeche. Sopas: Puré San Germán; Consomé. Pescados: Al orill.

Entradas: Pavita al jugo con berros; Costillitas de cerdo Villervy; Empanadas á la criolla; Lomito mechado á la Macedonia; Crisado á la porteña.

Ensaladas: Lechuga, Rabanitos. Postres: Dulce de leche; Budín.

CENA

Fiambrés: Mahonesa de langosta. Sopas: A la reina; Consomé.

Pescados: A la colver. Puchero á la española; Tallarines a jugo; Arroz á la aristocrática, Lechón á la Provenzal; Lomito Mirabéau.

Ensaladas: Escarola, Lechuga, Apio. Postres: Flan de leche, Panqueques.

¿Sufre Vd. de reumatismo?

NUEVE AÑOS DE SUPRÍ; CURÓ EN SEIS MESES

Jóven ó viejo, hombre ó mujer, hay una cura simple y segura para Vd. en las Pildoras Rosadas del Dr. William y ahí están las pruebas.

Sabe Vd. cuál es la mejor medicina auxiliar para el reumatismo? Se llama constancia y no cuenta nada.

Pero ligada á las Pildoras Rosadas del Dr. Williams, obra admirablemente en la curación del reumatismo.

El reumatismo se debe á accidentes viviendos de la sangre, que han tari la años en formarse, corrompiendo así la sangre.

El único modo de remediar el mal es con sangre nueva. Las Pildoras Rosadas del Dr. Williams dan sangre nueva pero purificar y renovar la sangre del sistema entero no es cosa de pocas días. Hay que ser constante, por 10 meses para darle á la cura su efecto de demostrar su poder curativo. Y lo más importante el mal la curación completa es cosa simple.

Todos quienes toman así las Pildoras Rosadas del Dr. Williams se alivian. He aquí pruebas de entre miles:

"La presente lleva por objeto manifi-

stos de éstos podíamos citar a más de media docena por día.

Obra del Cartero Planchon que como se ve plancha de lo lindo aunque el infi-

lizno tiene la culpa sino quienes recomiendan y aceptan esta clase de empleados aparentes para una caballeriza y no para manejar la correspondencia del público.

Planchon no sabe leer.

Y es cartero del correo de Mercede!

IMPORTANTES Y VARIADOS REMATES

*** POR ***
abriel P. Delsignore

LLEVANDO EL MARTILLO

— LUIS J. DIAS —

En la calle Colón 156, frente al Banco de la R-éblica
CASA DE LOS SEÑORES BELLIDO Y BORIO

Por liquidación de saldos: de artículos de Sombrería, Camisería, Mercería, Ropa Blanca para señoras y niños y demás géneros que componen el completo y variado surtido de la casa.

El Jueves 23 del corriente á las 8 en punto de la noche y noches siguientes á la misma hora.

Estos remates se dan por balance y para facilitar la introducción del nuevo surtido para la próxima estación de verano. La venta se hará en pequeños y grandes lotes.

GRAN EXPOSICIÓN FERIA NACIONAL DE GANADERÍA E INDUSTRIAS

e celebrara durante los días 6, 7 y 8 de Octubre
del corriente año en la ciudad de Mercedes

Se adjudicarán valiosos premios. El Registro de inscripciones y pedidos de local quedará definitivamente cerrado el 15 de Setiembre próximo.

Por Reglamentos-Programas, pedidos de inscripción y local, formularios, etc., dirigirse a la Secretaría, calle San José N.º 187. Mercedes, Julio 1.º de 1907.—Enrique Schiweizer, Secretario.

GRAN TIENDA

Mercería, Ropería y Bazar

DOMINGO BARRANDEGÜE

Esta aceritada casa pone en completa liquidación todas las existencias que actualmente tiene por cambio de local.

Llamamos muy especialmente la atención sobre el importante surtido en pieles de varias clases y gustos, sacos para señoras y niños, géneros para vestidos y todo lo que constituye un espléndido y variado surtido en artículos generales que, por su novedad, los recomendamos á nuestra numerosa clientela al público en general.

5a FERIA GANADERA EN TRINIDAD (Pto. de Flores)

Se inaugurará el 22 de Septiembre 1907

NO SE COBRAN DERECHOS DE PISO

Pedir Reglamentos y boletos de inscripción á la Secretaría de la Sociedad de Fomento: Calle 25 de Mayo, Centro Democrático-Trinidad.

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Exposición Feria Ganadera en el «Campe Euskaro»

Tren de excursión de Mercedes, el Jueves 12 de Septiembre de 1907 a las horas y precios siguientes:

ESTACIONES	HOR. DE SALIDA	BOLETOS DE IDA Y VUELTA		
		A 1. CLASE	2. A. CLASE	3. LA SOLAMENTE
Mercedes.....	10.30	\$ 4.50	\$ 3.50	De Mercedes \$ 6.00
Palmitas.....	11.35			
Drabble.....	13.15			
Santa Catalina	12.40	\$ 3.50	\$ 2.50	
La Lata.....	1.10			
Juan Jackson.....	1.30	\$ 3.00	\$ 2.00	
Arrojo Grande	2.00			
Mal Abrigo....	2.45			
Central.....	5.40			

Los boletos en número limitado se pondrán en venta desde el día Domingo 3 de Septiembre. Los boletos de la serie A serán válidos para el regreso hasta el Miércoles 18 de Septiembre y los de la serie B hasta el lunes 25 de Septiembre, todos en trenes ordinarios. **Aviso importante:** Se previene á los señores pasajeros que las personas que se encuentren sin su correspondiente boleto especial serán obligados á pagar el boleto sencillo á tarifas ordinarias. Montevideo Agosto 24 de 1907 C. V. Bayne, Administrador General.

El astillero de Mihanovich

Lamentase la resolución adoptada por la empresa Mihanovich suspendiendo el astillero que funciona en el Salto

Proyectos municipales

La junta proyecta reglamentar la venta del pan, obligando á los panaderos á fijar en carteles el precio del artículo y a venderlo al peso.

También se proyecta exigir á los carniceros la adopción de medidas de higiene para la expedición y reparto á domicilio del artículo.

Acusación

El detenido Vazquez acusa á Luis Bellini de haber expandido de los sellos postales que lo fueron secuestrados al primero.

Otros agencieros hacen la misma acusación contra Bellini, el que fué detenido.

Consideráse inminente nuevos arrestos motivados por este asunto.

AVISOS

Edicto

De mandato del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Manuel Pérez Magiolo, se hace saber la apertura de la sucesión de Dña. María Labadía de Thisata, citándose y emplazándose á todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos á los bienes de la herencia, para que con los justificativos en su caso comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Mercedes, Septiembre 3 de 1907.—Eduardo Pérez Olave, Escribano.

AL PÚBLICO

Los abajo firmados, hacen saber á su clientela y al público en general que en virtud de la suba de las harinas, á contar desde el 1.º de Agosto entrante, el peso de pan será vendido al precio de 14 centésimos el kilo.—Mercedes, Julio 29 de 1907.—Juan Chelle—Antonio Péndola—Bartolomé Juaneda—Juan M. Casco—José Pérez Reubin.

AVISOS JUDICIALES

EDICTO

De mandato del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don. Manuel Pérez Magiolo, se hace saber la apertura de la Sucesión de don Pedro Ipharraguerre, citándose y emplezándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos a los bienes de la herencia para que con los justificativos del caso comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Mercedes, Agosto 9 de 1907.—Eduardo Pérez Olave—Escrito.

EDICTO

De mandato del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don. Manuel Pérez Magiolo, se hace saber la apertura de las sucesiones de Don Pedro y de Don Arnaldo Casaranda; citándose y emplezándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos a los bienes de la herencia para que con los justificativos del caso comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Mercedes, Agosto 9 de 1907.—Eduardo Pérez Olave—Escrito.

Edicto

De mandato del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, doctor don Luis María Gil se hace saber la apertura de la sucesión de los cónyuges don Roque Vener y doña Josefina Premazzi, y en consecuencia se cita y empleza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos a los bienes de la herencia para que con los justificativos del caso comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Mercedes, Júlio 8 de 1907.—Eduardo Pérez Olave, Escritor.

EDICTO

De mandato del señor Juez Ldo. Departamental de Soriano doctor don Luis María Gil se hace saber la apertura de la sucesión de doña Clemencia Alzogaray de Aguilar y en consecuencia se cita y empleza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos a los bienes fincados para que con los justificativos del caso comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Mercedes, Júlio 1º de 1907.—Eduardo Pérez Olave, Escritor.

EDICTO

De mandato del Sr. Juez Letrado Departamental de Soriano doctor don Luis María Gil se hace saber la apertura de la sucesión de don Manuel Varsi, y en consecuencia se cita y empleza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos a los bienes de la herencia para que con los justificativos del caso comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Mercedes, Júlio 9 de 1907.—Eduardo Pérez Olave, Escritor.

Edicto

De mandato del señor Juez Letrado Departamental de Soriano Doctor Don Luis María Gil se hace saber la apertura de la sucesión de doña María Chavagno de Irigoyen; y en consecuencia se cita y empleza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a los bienes de la herencia para que con los justificativos del caso comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Mercedes, Julio 22 de 1907.—Eduardo Pérez Olave, Escritor.

EDICTO

De mandato del señor Juez Ldo. Departamental de Río Negro Dr. don Manuel de Castro encargado del de este departamento por licencia del titular, se hace saber la apertura de la sucesión de Manuel Timoteo Gándara, citándose y emplezándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos a los bienes de la herencia para que con los justificativos del caso comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Mercedes, Agosto 2 de 1907.—Eduardo Pérez Olave, Escritor. V. S. 6.

OFICIALES

Licitación

Unta E Administrativa

Llámase a licitación pública por segunda vez para la venta del estiércol que se recoge en el Corralón Municipal hasta el 31 de Diciembre del corriente año.

Las propuestas se presentarán en el sellado correspondiente y bajo pliego cerrado, hasta el día 31 del corriente, a las 10 a. m. hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concuren al acto, previéndose que la Junta se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más ventajosa ó de rechazarlas todas si así lo creyera conveniente. Mercedes. Agosto 20 de 1907.—C. Roberto Mendoza, Secretario.

Sacalina

Polygonum Sachalinense

LA NUEVA PLANTA DE FORRAJE

Crece con perfecta robustez hasta en Siberia. Florece en las Indias. No requiere labranza para su plantación. No necesita cultivo, abono ó replantación. Las raíces penetran profundamente en el suelo.

Una vez plantada dura eternamente. Soporta la más seca sequía con impunidad. Crecé en los terrenos más pobres. Alcanza gran fructuosidad en las tierras húmedas. Prospera en lugares donde ninguna otra planta de forraje crecería. Los tallos y hojas tiernas son conocidas por vegetales. Tallos y hojas verdes ó secas, son muy apetecidas por el ganado vacuno, caballar y ovino.

La sacalina es más nutritiva que la Alfalfa y la Alfalfa Mielga.

Da de tres a cuatro cortes por año.

Produce 90 a 180 toneladas de forraje verde por acre.

Alcanza 14 pies de altura en 6 meses. Es un excelente abono para los terrenos. Se planta en cualquier época. Produce sombra para el ganado en el verano. Protección contra los temporales en el invierno. Las inundaciones no la destruyen. El fuego no la mata.

El ganado no puede hollarla.

Se han vendido plantas al precio de ps. 490 cada una en el año 1896. Recomendada por las más altas autoridades.

La sacalina se cuida de sí misma. No muere por el frío del invierno ni los ardores del verano; no requiere cultivo, abono ó replantación.

Forraje verde durante todo el año en el Sud.

Las raíces pueden ser plantadas en los sitios donde se están cosechando otras yerbas ó alfalfa.

Vendemos solamente raíces frescas, listas para plantarse.

Tomando cantidades de 10 raíces a 1.50 ps. ó sean ps. min 15.

50. 1.25. 50. 62.50.

100. 1. 100.

Por cantidades mayores, precio convencional.

Por pedidos dirigirse al único introductor.

ALEJANDRO REINHOLD

Belgrano 451 Buenos Aires
Pidan los Catálogos ilustrados detallados sobre industrias nuevas, enviando \$ 1 m.

Agencia: La Publicidad Americana

NANDUBAY DE CAMPANA

De los montes del Aguila y Coraiot (Incorruptible bajo de tierra)

HAY EN VENTA Horcones de 3 a 5 metros de altura y postes para teléfonos de 3 1/2 a 4 1/2.

Son rectos para columnas de correderos ó colocación de faroles.

Guías para alambradas, atadores, postes de 1 a 2 a, medios postes, estacas y balancines.

Leña de nandubay y de tala.

Diríjase a su propietario don Justino Obaya á su estancia del Corralito Vía Dolores.

p.

Al Bazarito

De Américo I. Balarini

Surtido completo en los ramos de Juquería, Bazar y Almacén de Música, Artículos para regalos al alcance de todos. Es la casa que vende más barato. Se atienden pedidos de ciudad y campaña.

Se reciben encomiendas para el tren. Antes de hacer sus compras consulten de la 241 y se convencerán.

Cantera del Progreso

AGUSTIN ACCAMP

Pongo en conocimiento del público en general la especial cantera de piedra colorada, siuayan, al camino nacional.

Farmacia Central

DE JOSE ANTOGNAZZA
REGENTE: JUAN E. LEDE

Participo al público que he abierto una farmacia situada en la calle San José frente á la casa de Román Cazalz y Cia. en la cual encontrarán un servicio esmerado á precios médicos.

José Antognazza.

EMILIO CRESPO

Cirujano Dentista DE LA FACULTAD DE MONTEVIDEO

Se complace en participar á su nra. clientela que ha trasladado definitivamente su consultorio á la calle Ar. n.º 157, en Alzaga y San José.

Asistencia gratuita para los obreros del Hospital, los Jueves de 9 a 11 horas.

EDICTO

Se cumple en participar á su nra.

clientela que ha trasladado definitivamente su consultorio á la calle Ar.

n.º 157, en Alzaga y San José.

Asistencia gratuita para los obreros

del Hospital, los Jueves de 9 a 11 horas.

EDICTO

Se cumple en participar á su nra.

clientela que ha trasladado definitivamente su consultorio á la calle Ar.

n.º 157, en Alzaga y San José.

Asistencia gratuita para los obreros

del Hospital, los Jueves de 9 a 11 horas.

EDICTO

Se cumple en participar á su nra.

clientela que ha trasladado definitivamente su consultorio á la calle Ar.

n.º 157, en Alzaga y San José.

Asistencia gratuita para los obreros

del Hospital, los Jueves de 9 a 11 horas.

EDICTO

Se cumple en participar á su nra.

clientela que ha trasladado definitivamente su consultorio á la calle Ar.

n.º 157, en Alzaga y San José.

Asistencia gratuita para los obreros

del Hospital, los Jueves de 9 a 11 horas.

EDICTO

Se cumple en participar á su nra.

clientela que ha trasladado definitivamente su consultorio á la calle Ar.

n.º 157, en Alzaga y San José.

Asistencia gratuita para los obreros

del Hospital, los Jueves de 9 a 11 horas.

EDICTO

Se cumple en participar á su nra.

clientela que ha trasladado definitivamente su consultorio á la calle Ar.

n.º 157, en Alzaga y San José.

Asistencia gratuita para los obreros

del Hospital, los Jueves de 9 a 11 horas.

EDICTO

Se cumple en participar á su nra.

clientela que ha trasladado definitivamente su consultorio á la calle Ar.

n.º 157, en Alzaga y San José.

Asistencia gratuita para los obreros

del Hospital, los Jueves de 9 a 11 horas.

EDICTO

Se cumple en participar á su nra.

clientela que ha trasladado definitivamente su consultorio á la calle Ar.

n.º 157, en Alzaga y San José.

Asistencia gratuita para los obreros

del Hospital, los Jueves de 9 a 11 horas.

EDICTO

Se cumple en participar á su nra.

clientela que ha trasladado definitivamente su consultorio á la calle Ar.

n.º 157, en Alzaga y San José.

Asistencia gratuita para los obreros

del Hospital, los Jueves de 9 a 11 horas.

EDICTO

Se cumple en participar á su nra.

clientela que ha trasladado definitivamente su consultorio á la calle Ar.

n.º 157, en Alzaga y San José.

Asistencia gratuita para los obreros

del Hospital, los Jueves de 9 a 11 horas.

EDICTO

Se cumple en participar á su nra.

clientela que ha trasladado definitivamente su consultorio á la calle Ar.

n.º 157, en Alzaga y San José.

Asistencia gratuita para los obreros

del Hospital, los Jueves de 9 a 11 horas.

EDICTO

Se cumple en participar á su nra.

clientela que ha trasladado definitivamente su consultorio á la calle Ar.

n.º 157, en Alzaga y San José.

Asistencia gratuita para los obreros

del Hospital, los Jueves de 9 a 11 horas.

EDICTO

Se cumple en participar á su nra.

clientela que ha trasladado definitivamente su consultorio á la calle Ar.

n.º 157, en Alzaga y San José.

Asistencia gratuita para los obreros

del Hospital, los Jueves de 9 a 11 horas.

EDICTO

Se cumple en participar á su nra.

clientela que ha trasladado definitivamente su consultorio á la calle Ar.

n.º 157, en Alzaga y San José.

Asistencia gratuita para los obreros

del Hospital, los Jueves de 9 a 11 horas.

EDICTO

Se cumple en participar á su nra.

clientela que ha trasladado definitivamente su consultorio á la calle Ar.

n.º 157, en Alzaga y San José.

Asistencia gratuita para los obreros

del Hospital, los Jueves de 9 a 11 horas.

EDICTO

Se cumple en participar á su nra.

clientela que ha trasladado definitivamente su consultorio á la calle Ar.

n.º 157, en Alzaga y San José.

Asistencia gratuita para los obreros

del Hospital, los Jueves de 9 a 11 horas.

EDICTO

Se cumple en participar á su nra.

clientela que ha trasladado definitivamente su consultorio á la calle Ar.

n.º 157, en Alzaga y San José.

Asistencia gratuita para los obreros

del Hospital, los Jueves de 9 a 11 horas.

EDICTO

Se cumple en participar á su nra.

clientela que ha trasladado definitivamente su consultorio á la calle Ar.

n.º 157, en Alzaga y San José.

Asistencia gratuita para los obreros

del Hospital, los Jueves de 9 a 11 horas.

EDICTO

Se cumple en participar á su nra.

clientela que ha trasladado definitivamente su consultorio á la calle Ar.

n.º 157, en Alzaga y San José.

Asistencia gratuita para los obreros

del Hospital, los Jueves de 9 a 11 horas.

EDICTO

Se cumple en participar á su nra.

clientela que ha trasladado definitivamente su consultorio á la calle Ar.

n.º 157, en Alzaga y San José.

Asistencia gratuita para los obreros

del Hospital, los Jueves de 9 a 11 horas.

EDICTO

Se cumple en participar á su nra.

clientela que ha trasladado definitivamente su consultorio á la calle Ar.

n.º 157, en Alzaga y San José.

Asistencia gratuita para los obreros

del Hospital, los Jueves de 9 a 11 horas.

EDICTO

Se cumple en participar á su nra.

clientela que ha trasladado definitivamente su consultorio á la calle Ar.

n.º 157, en Alzaga y San José.

Asistencia gratuita para los obreros

del Hospital, los Jueves de 9 a 11 horas.

EDICTO

Se cumple en participar á su nra.

clientela que ha trasladado definitivamente su consultorio á la calle Ar.

n.º 157, en Alzaga y San José.

Asistencia gratuita para los obreros

del Hospital, los Jueves de 9 a 11 horas.

EDICTO

Se cumple en participar á su nra.

clientela que ha trasladado definitivamente su consultorio á la calle Ar.

n.º 157, en Alzaga y San José.

Asistencia gratuita para los obreros